



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

102

Ushuaia, 03 de julio de 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-52380-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 11/25 RAF 599, referente a la adquisición de Indumentaria destinada a la Dirección de Institutos Policiales Dependiente de la Policía de la Provincial, que se encuentra bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en orden siete (7), obra adjunto el Dictamen S.L.y A. (MJG) N° 115/2025, mediante el cual se avala el encuadre legal seleccionado.

Que en orden nueve (9), obra el Formulario de Cotización N° 11/25 RAF 599, debidamente suscripto por autoridad competente.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma “El Almacén Digital S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71685206-3”.

Que, vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden veinticuatro (24), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 11/25 RAF 599, a favor de la firma “El Almacén Digital S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71685206-3”, en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 3.265.560,00.-), por ajustarse a lo requerido en el Formulario de Cotización, no resultando ser inconveniente económicamente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso b), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 10/25, N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

///...2

M.J.G.
L.J.V.
V.M.
U.B.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 11/25 RAF 599, a favor de la firma “El Almacén Digital S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71685206-3”, en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 3.265.560,00.-), referente a la adquisición de Indumentaria destinada a la Dirección de Institutos Policiales Dependiente de la Policía de la Provincial, que se encuentra bajo la órbita del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG030, Unidad de Gestión de Gasto 030MJG, Inciso 20000, RAF 599 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **102**/2025.-

M.J.G.
L.J.V.
V.M.
U.B.